

MODELO NORMALIZADO DE DENUNCIA

SOLICITANTE

Persona afectada	
Por representación	
Otros	
DATOS DE CONTACTO (cumplimentar al menos uno de los dos campos)	
Teléfono:	Correo electrónico:

DATOS DE LA PERSONA AFECTADA

Nombre y apellidos:	
DATOS DE CONTACTO (cumplimentar al menos uno de los dos campos)	
Teléfono:	Correo electrónico:

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Adjuntar la información y documentación que considere, relativa a la denuncia, junto con este modelo, en sobre cerrado y con la rúbrica " CONFIDENCIAL "

En, _____, a _____ de _____ de 202

FIRMA DE LA PERSONA INTERESADA,

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. La finalidad de este tratamiento es: Tramitación y resolución de las denuncias del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo durante el trabajo, en el que esté implicada una persona empleada pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/1083> La información facilitada por la persona solicitante tendrá el tratamiento de confidencial, y se mantendrá dicha información en secreto. La obligación de confidencialidad tendrá carácter indefinido, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del procedimiento y hasta la destrucción de los datos. El responsable del tratamiento garantizará que el personal autorizado por el mismo que tenga acceso a la información confidencial respete y garantice su deber de secreto.